



Los siguientes lineamientos se fundamentan en la Convocatoria emitida por el Partido Acción Nacional, en coordinación con la Secretaría Nacional de Formación para el proceso de evaluación de los aspirantes al Consejo Estatal.

1. DE LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES:

- La inscripción se realizará en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido www.pan.org.mx, de acuerdo a la Convocatoria emitida para este proceso.
- Debido a que el sistema solicitará información diversa que a continuación se detalla, es necesario contemplar, por lo menos, una hora para concluir este proceso.
- El sistema solicitará a cada aspirante su clave del Registro Nacional de Miembros, clave de elector, que aparece en la parte frontal de la credencial para votar y una dirección de correo electrónico, estos documentos serán indispensables para su inscripción y para la aplicación de la evaluación.



- Los aspirantes que no cuenten con una dirección de correo electrónico, deberán crear una cuenta en el sitio de su preferencia, previo a su inscripción.
- El sistema detectará a los aspirantes que se encuentren en la base de datos proporcionada por el Registro Nacional de Miembros y que son quienes cubren los requisitos mencionados en la Convocatoria emitida para este proceso. Los aspirantes que no cubran estos requisitos, no podrán acceder al sistema.
- En caso de que el aspirante considere que cumplió con los requisitos que señala la Convocatoria y el sistema no le permitiera el acceso, deberá aclarar su situación con la Secretaría General del Comité Directivo Estatal correspondiente.
- Una vez que el aspirante haya accedido al sistema, encontrará en la pantalla las opciones: inscribirme ahora y modificar mi inscripción.
- Si es la primera vez que el aspirante entra al sistema, deberá elegir la opción inscribirme ahora.
- Una vez terminado su registro el sistema debe darle la opción imprimir comprobante, el cual contendrá el horario, fecha y el lugar de la sede donde se llevará a cabo la evaluación.

- j) Si el aspirante ya realizó su inscripción y desea modificar alguna información, deberá elegir la opción modificar mi inscripción. Esta opción le permitirá modificar su inscripción, o bien alguna información dentro de los formatos ahí presentados.
- k) Desde el momento de la inscripción, la información proporcionada por el aspirante será de carácter confidencial y sólo con fines estadísticos.
- l) Después de ingresar su clave del RNM y Estado, el aspirante deberá llenar el “formato único de inscripción” que solicitará sus datos generales, así como información personal y una síntesis curricular que podrá ser utilizada en el cuadernillo de candidatos propuestos a la Asamblea Estatal. Es importante que al finalizar el llenado de este formato oprima la opción **guardar**.
- m) Posteriormente aparecerá en la pantalla, el “formato de trayectoria de vida” que de la misma manera deberá ser llenado y éste solicitará información sobre la participación del aspirante en la vida interna del Partido Acción Nacional, así como su experiencia laboral y vinculación con la sociedad. Es importante que al finalizar el llenado de este formato, nuevamente oprima la opción **guardar**.
- n) Inmediatamente después aparecerá una pantalla en la que se mostrará la opción: “Consejo Estatal”. Es importante que el aspirante de un clic sobre el recuadro para poder elegir su horario y fecha de evaluación.
- o) Al momento de seleccionar el proceso en el que se desea participar, el aspirante podrá elegir, la fecha y el horario en el que desea presentar la evaluación, los cuales aparecerán de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria correspondiente.
- p) Para los aspirantes que por alguna causa decidan cambiar su horario y/o fecha de evaluación, el sistema les permitirá modificarlo solamente una vez y hasta 48 horas antes del cierre de la inscripción, por lo que es recomendable que desde el momento de elegir su fecha de aplicación consideren si ésta no interfiere con otras actividades. Si es necesario realizar algún cambio, éste se hará en el mismo sistema, en la opción modificar mi inscripción, ingresando con sus claves del RNM y de elector.
- q) Una vez que el aspirante termine de proporcionar esta información, el sistema emitirá un Comprobante de Inscripción que contendrá: número de folio, el cual será de carácter confidencial, clave del RNM, clave de elector, correo electrónico, tipo del proceso al que aplica, Estado al que pertenece, modalidad, fecha, sede y horario de aplicación de su evaluación.
- r) El número de folio será indispensable para ingresar al sistema el día de la aplicación en la modalidad de “evaluación en computadora”, y la única forma para conocer los resultados en ambas modalidades. La confidencialidad de este número será responsabilidad del aspirante.
- s) **El Comprobante de Inscripción que el sistema emitirá al concluir esta etapa deberá imprimirse, ya que será necesario presentarlo el día de la evaluación en la modalidad de “evaluación en computadora”. Debido a que este documento contiene información confidencial, no será necesario entregarlo al CDE para la validación de la documentación, el aspirante solamente deberá mostrar su clave del RNM para que el responsable de la validación realice este proceso.**
- t) La inscripción de los aspirantes, será válida, una vez que se hayan entregado los documentos solicitados en la Convocatoria correspondiente a la Secretaría General del Comité Directivo Estatal, y éste lo haya validado dentro del sistema, para lo cual el CDE contará con una clave de acceso al sistema mismo, únicamente para confirmar la recepción de los documentos solicitados al aspirante en la Convocatoria.

- u) El Comité Directivo Estatal tendrá acceso al sistema únicamente para validar la recepción en tiempo y forma de la documentación en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido denominado “Validación de Documentación CDE”. El responsable de la validación al finalizar este proceso dentro del sistema, deberá imprimir y entregar al aspirante el comprobante de recepción de sus documentos en tiempo y forma.
- v) La validación de los documentos se realizará en las fechas y horarios establecidos en la Convocatoria correspondiente, ya que el sistema se cerrará automáticamente, por lo que no será posible acceder a él posteriormente.
- w) En el sitio correspondiente dentro de la página del Partido www.pan.org.mx se encontrará disponible una presentación que contiene un ejemplo de la forma adecuada de realizar la inscripción.

2. DE LA GUÍA DE ESTUDIO:

- a) La guía de estudio se integra por cuadros sinópticos que sintetizan los documentos que deberán consultarse a fondo, preguntas tipo y casos prácticos, que ayudarán al aspirante en el estudio y análisis de las áreas doctrinales y estatutarias del Partido.
- b) Estará disponible en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido www.pan.org.mx o podrá adquirirse en la Secretaría General del Comité Directivo Estatal.
- c) Las preguntas que se integran en esta guía, son sólo ejemplos, de ninguna manera representan la evaluación.

3. DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará en dos modalidades como lo marca la convocatoria.

“EVALUACION EN COMPUTADORA”.

Esta se aplicará a:

- a) Los miembros activos que cumpliendo con los requisitos estatutarios, no sean consejeros nacionales ó no sean consejeros estatales actualmente.
- b) Cuenten con una militancia de por lo menos tres años, antes de la Asamblea Estatal, en la que será electo el nuevo Consejo.
- c) Se hayan significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias.
- d) No hayan sido sancionados por la Comisión de Orden Estatal o Nacional en los tres años anteriores a la elección del Consejo.
- e) Estén al corriente de sus obligaciones partidarias al momento de la elección.

DE LA “EVALUACIÓN EN COMPUTADORA”.

- a) *El día de la aplicación de la evaluación, se solicitará, para tener acceso a la sede además del Comprobante de Inscripción, comprobante de validación de documentos ante Secretaría General del CDE e identificación vigente con fotografía.*
- b) Antes de iniciar la evaluación, el aspirante deberá ingresar al sistema con su número de folio, clave del RNM, clave de elector y dirección de correo. Estos datos se encuentran en el Comprobante de Inscripción que presentó al ingresar a la sede.
- c) La pantalla mostrará las instrucciones y algunos ejercicios de familiarización, de la forma en la que se contestará la evaluación en computadora. Cualquier duda sobre el funcionamiento del sistema podrá ser consultada con los asistentes de la aplicación que se encontrarán en ese momento.
- d) El sistema presentará al aspirante, un bloque de preguntas y casos prácticos los cuales tendrán en su totalidad un tiempo máximo de dos horas.
- e) Es indispensable que el aspirante se presente a realizar su evaluación con Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido, ya que una parte de la evaluación deberá ser resuelta con estos documentos. Cada aspirante deberá contar con su propio ejemplar, el cual es para uso individual, por lo que no podrán ser intercambiados y/o prestados.

EVALUACIÓN “ENTREVISTA EN LINEA ESTATAL”

Se aplicará a los aspirantes que:

- a) Actualmente sean Consejeros Nacionales o,
- b) Actualmente sean Consejeros Estatales, al día de la publicación de la convocatoria (electos por asamblea)

DE LA EVALUACIÓN “ENTREVISTA EN LINEA ESTATAL”:

- a) Al concluir el proceso de inscripción, el sistema mostrará una pantalla con las instrucciones para el llenado de esta evaluación que consiste en términos generales, en conocer y analizar las aportaciones y experiencias dentro del partido que el aspirante ofrecerá al Consejo Estatal.
- b) El formato de la evaluación, podrá ser consultado para su aplicación una sola vez en la siguiente liga: <http://ww1.pan.org.mx/evalinea/>
- c) Deberán realizar su evaluación inmediatamente después de concluir su inscripción, la cual tendrá una duración de una hora y media, exclusivamente en las fechas y horarios establecidos en la convocatoria emitida para este proceso.
- d) Una vez que el aspirante haya finalizado su evaluación deberá oprimir la opción guardar y de esta manera será enviada inmediatamente al sistema para su validación.
- e) El aspirante en la modalidad de entrevista en línea deberá entregar ante la Secretaría General del CDE la documentación solicitada en la convocatoria, por lo que su inscripción y evaluación quedaran sujetas al cumplimiento de lo establecido en la misma.

4. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ACLARACIONES:

- a) Los resultados para ambas modalidades de la evaluación serán de dos tipos: acreditado y no acreditado.
- b) Se considerará acreditado al aspirante que haya obtenido más del 60% de los aciertos totales de la evaluación.
- c) La única manera de consultar los resultados, será vía internet en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido www.pan.org.mx , para lo cual será indispensable ingresar el número de folio, asignado al aspirante desde el momento de su inscripción.
- d) Los resultados de la evaluación serán publicados en la fecha que señala la Convocatoria.
- e) Si el sistema muestra el resultado de “acreditado”, el aspirante deberá imprimir el comprobante correspondiente, para solicitar personalmente su constancia de acreditación en la Secretaría General del CDE.
- f) En el caso de los aspirantes en la modalidad de entrevista en línea su resultado será consultado en la dirección donde realizaron su inscripción.
- g) Esta Secretaría enviará a cada CDE una relación de los números de folio de los aspirantes acreditados, con la que se obtendrá la constancia de acreditación correspondiente.
- h) En caso de que el aspirante lo considere necesario, podrá solicitar la aclaración de su resultado en el “formato único de aclaraciones”; que estará disponible en el mismo sitio, solamente los tres días hábiles siguientes a la publicación de los resultados.
- i) Una vez que la SNF haya recibido en tiempo y forma la solicitud del aspirante, procederá a elaborar un análisis de los cómputos obtenidos, para verificar las áreas de la evaluación en las que el aspirante, de acuerdo al sistema, no alcanzó los estándares mínimos necesarios para acreditar la evaluación.
- j) La SNF enviará únicamente por correo electrónico, a la dirección proporcionada por el aspirante al momento de la inscripción, la respuesta a su solicitud de aclaración, la cual será de carácter irrevocable.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- a) Al momento de su inscripción y en caso de que el aspirante pierda su conexión a internet mientras se encuentra dentro del sistema, podrá acceder nuevamente con la clave de RNM y clave de elector, para observar, modificar y/o completar la información que considere necesaria.
- b) Si el aspirante desea abandonar la sesión para regresar a ella posteriormente, el sistema requiere que seleccione la opción “salir” que se encuentra en el menú de opciones en el margen izquierdo de la pantalla. En caso de no haberlo hecho así y el aspirante haya cerrado la aplicación como usualmente se hace, dando clic en la cruz ubicada en el extremo superior derecho de la pantalla, deberá esperar al menos 20 minutos para acceder nuevamente al sistema.
- c) La SNF se reserva el derecho de solicitar la documentación comprobatoria de la información proporcionada por el aspirante en el “formato de trayectoria de vida” al momento de su inscripción.

- d) El número de folio será necesario para: acceder a la evaluación y consultar el resultado de la misma.
- e) Es responsabilidad del aspirante conservar de manera confidencial su número de folio.
- f) Para brindar atención personalizada a aquellas personas que por alguna discapacidad (visual y/o de lecto-escritura, etc.) no puedan realizar la evaluación, deberán informarlo por escrito mencionando el Estado al que pertenecen, clave del RNM, clave de elector y número de folio a la siguiente dirección: bruiz@cen.pan.org.mx a más tardar a las 18:00 hrs. del día del cierre de la inscripción, que señala la Convocatoria.
- g) Las bebidas y alimentos no podrán ser ingresados a la sede de la evaluación.
- h) No se permitirá el uso de celulares o cualquier otro medio de comunicación durante la aplicación de la evaluación, por lo que estos deberán permanecer apagados.

NOTA: Para cualquier duda o aclaración ponemos a su disposición la siguiente información:

Correos electrónicos:

- (Blanca Ruiz) bruiz@cen.pan.org.mx,
Teléfono: (0155) 55 59 63 00 ext. 119